

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
"AMATUR S.A."**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente , he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía "TURISMO AIRE Y MAR AMATUR S.A."

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentaran razonablemente la situación económica de la empresa en la que refleja un resultado favorable al 31 de Diciembre de 1999 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



**ING. COM. FERNANDO SALAS V.
REG. PROF. 02885
Comisario**



19 ABR. 2000